

Asunción, 19 de junio de 2025

Nota DGG/UEP N° 1063/2025

Señor

**Abg. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
**PRESENTE**

Ref.: Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Préstamo BIRF N° 8963-PY. Solicitud de publicación de la Solicitud de Ofertas Licitación Pública Nacional N° 06/2025 “Construcción y terminación de 27 Unidades de Salud Familiar en los departamentos de Central y Amambay”. ID DNCP N° 471124.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Proyecto de referencia, ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de solicitar sus buenos oficios a fin de publicar el siguiente llamado:

<b>Nombre del llamado</b>	SOLICITUD DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 “CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE 27 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE CENTRAL Y AMAMBAY”
<b>ID DNCP</b>	471124
<b>Modalidad</b>	SDO – Licitación Pública Nacional
<b>Presupuesto estimado</b>	₡ 42.787.000.148

Cabe mencionar, que el proceso de referencia se encuentra previsto en el sistema de Seguimiento de Planes de Adquisiciones del Proyecto (STEP) N° PY-MSPBS-494050-CW-RFB del Banco Mundial, con REVISIÓN POSTERIOR, conforme lo establecen los documentos del proceso, por lo cual no requiere No Objeción previa del Banco.

Como respaldo, se explica a continuación la Justificación Técnica y legal respecto al no requerimiento de la No Objeción.

Las regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, en el apartado de Roles y Responsabilidades del Banco establece lo siguiente:

Revisión previa y posterior

  
**Lic. Luis Benítez**  
Gerente  
Proyecto BM N° 8963-Py

*El Banco efectúa revisiones previas en los procesos de adquisiciones de valor elevado y en los que presentan alto nivel de riesgo, a fin de determinar si se llevan adelante de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Legal.*

*También realiza revisiones posteriores de las adjudicaciones efectuadas por el prestatario, para establecer si cumplen con lo dispuesto en el Convenio Legal. El Banco puede recurrir a un tercero tal y como la institución de auditoría o de contraloría general del país, que considere aceptable, para llevar adelante esta revisión posterior. La entidad designada deberá realizar estas revisiones de conformidad con los Términos de Referencia que haya establecido el Banco para esta tarea.*

*La decisión de someter un proceso de adquisición a una revisión previa o a una revisión posterior, depende de los riesgos específicos de las adquisiciones del contrato y del proyecto de que se trate. El Banco evalúa estos riesgos durante la preparación del proyecto y vuelve a evaluarlos durante su ejecución.*

*El requisito de llevar a cabo una revisión previa o una revisión posterior, se especificará en el Plan de Adquisiciones. Durante la ejecución del Proyecto, el Banco realiza un seguimiento y vuelve a evaluar los riesgos y sus respectivas medidas de mitigación. Si el banco lo considera necesario y apropiado, podrá solicitar al Prestatario que modifique los requisitos relativos a la revisión previa o posterior incluidos en el Plan de Adquisiciones.*

Así mismo como establece el MOP (Manual de Operaciones del Proyecto), en su sección 5.5 Umbrales y Métodos de contrataciones – Revisión por parte del Banco, se establecen los límites para el uso de cada tipo de método, en función de los parámetros que ha establecido el BM para la República del Paraguay.

Conforme a lo expuesto, se remite en adjunto la captura de Pantalla del STEP (Sistema de Plan de Adquisiciones del Proyecto) donde se visualiza que el presente proceso es de revisión posterior. Además, se acompaña las demás documentaciones solicitadas por el Sistema de la DNCP.

Además, solicitamos que se modifique la fecha de consulta indicada en el SICP y que se ajuste conforme a lo establecido en el PBC - IAL 1.14, que señala lo siguiente:

*Consultas escritas: Cualquier interesado podrá formular consultas escritas sobre estos Documentos de Licitación hasta las 12:00 horas del día 10/07/2025 a través del Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SICP), portal de la página web de la DNCP.*

En espera de un despacho favorable a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.



**Luis Guillermo Benítez Báez**  
**Gerente del Proyecto**  
**Fortalecimiento del Sector Público de Salud**

Inicio / Detalles del proyecto (P167596) / Plan de Adquisiciones / Detalles y etapas de la actividad

### Actividad (Ministry Of Public Health And Social Welfare)

Project: Paraguay Public Health Sector Strengt.. (P167596) Reference: PY-MSPBS-494050-CW-RFB Status: ● Cleared Pending Implementation

Cancelar actividad

#### Detalles de la actividad

**Detalles esenciales**

**Categoría de adquisiciones**  
Works **Método de adquisiciones**  
Request for bids

**Requiere Contratación de Agencia de la ONU**  
No

**Enfoque de mercado**  
Abierta / Nacional

**Proceso de adquisiciones**  
Postcalificación / Una etapa - Un sobre

**Tipo de documento de adquisiciones**  
Other (with field for explanation)

**Explicación**



**Gobierno del Paraguay**  
**PARAGUAY REKUAI**

MINISTERIO DE  
**SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
 PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TESAI HA TEKÓ**  
**PORÁVE**  
 MOTENONDEHA



Other (with field for explanation)

**Explicación**  
 SDO DOCUMENTO ACORDADO CON EL BANCO

**Información relacionada**

<b>No de referencia</b> PKAMPES-494050-CM-RFB	<b>Monto estimado (US\$)</b> 5.355.059.00
<b>Sujeto a financiamiento retroactivo</b> No	<b>% Financiado por el Banco</b> 100%
<b>Tipo de revisión</b> Revisión posterior	<b>Descripción</b> Construcción y terminación de 27 Unidades de Salud Familiar en los Departamentos Central y Amambay

**Componentes**

<b>Nombre</b> Investments to strengthen the service delivery capacity of Public Primary Health Care Micro-Networks	<b>%</b> 100%
---	------------------

**Número de préstamo**